



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

No. SABAO-DAJ-5495

San Salvador, 17 de marzo de 2021.

Licenciado
Adolfo Salume Artiñano
Presidente
Banco Abank, S.A.
Presente

Señor Presidente:

Nos referimos a carta de fecha 8 de marzo del corriente año, mediante la cual el Apoderado Administrativo Especial de ese Banco nos remitió impreso y a la dirección electrónica depositodecontratos@ssf.gob.sv, entre otros, los modelos siguientes: **a) Mutuo Mercantil y su Anexo; b) Apertura de Crédito (Simple o Rotativa) y sus Anexos**; que esa Entidad utilizará con sus clientes, en virtud de lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.

Al respecto, le informamos que luego de efectuar la revisión de los modelos en referencia, conjuntamente con la Defensoría del Consumidor y de conformidad con las disposiciones citadas, se tienen por depositados los mismos, cuya copia de la versión final le adjuntamos, con el sello y fecha de depósito en esta Superintendencia. En dichos documentos deberá figurar una leyenda que indique la fecha de su depósito en esta Superintendencia; asimismo, les manifestamos que, en caso de modificación a la Ley, normativa aplicable o por requerimiento de esta Superintendencia, dichos modelos deberán ser sometidos nuevamente a revisión de este Organismo Supervisor para su respectiva verificación y posterior depósito.

Atentamente,



Ana Lissette Cerén de Barillas
**Superintendente Adjunta de Bancos,
Aseguradoras y otras entidades financieras**

C.C.: Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta, Presidente de la Defensoría del Consumidor



DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 17 MAR. 2021

Mutuo Mercantil

NÚMERO _____.- En la ciudad de _____, a las _____ horas y _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año _____.- Ante mí, _____ Notario, del domicilio de _____ con Número de Identificación Tributaria: _____, del domicilio _____, comparece _____ (generales, Número de Identificación Tributaria y personería si actúa en representación de una sociedad), en adelante denominado: "**EI (La) (Sociedad) Deudor(a)**", y en tal carácter **ME DICE: I) MONTO Y DESTINO.-** Que en esta fecha recibe **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** a título de **MUTUO MERCANTIL** de **BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **BANCO ABANK, S.A.**, del domicilio de San Salvador, en el departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-tres uno cero siete cero siete-uno cero uno-tres, en adelante "**ABANK**", la suma de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, (US \$ _____) la que destinará para _____; **II) PLAZO.- EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a pagar esta deuda en el plazo de _____ **AÑOS** contados a partir de esta fecha; **III) ORIGEN DE LOS FONDOS.-** El préstamo es otorgado con fondos propios de **ABANK**; **IV) FORMA DE PAGO.- EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** amortizará esta deuda mediante el pago de _____ cuotas mensuales, vencidas, iguales y sucesivas de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, las que comprenderán el pago de intereses y abonos a capital, pagaderas el día _____ de cada uno de los meses comprendidos dentro del plazo y cualquier saldo que resultare pendiente, más sus respectivos intereses lo pagará al vencimiento del referido plazo. Si se modificare el interés, **ABANK** podrá modificar el valor de las cuotas expresadas para que el crédito se continúe amortizando por cuotas mensuales, iguales, vencidas, y sucesivas en lo que reste del plazo, haciéndolo previo conocimiento de parte de **ÉI (La) (Sociedad) Deudor(a)**. Todos estos pagos serán hechos por **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** sin deducciones de ninguna naturaleza, libres de cualquier impuesto, tasa o gravámenes, inclusive los que impongan ahora o en el futuro las Leyes de El Salvador. Es decir, que todo pago se hará neto a **ABANK**, siendo por cuenta del **ÉI (La) (Sociedad) Deudor(a)** cualquier deducción, retención o cargo, así como cualquier comisión cambiaria que llegare a establecerse; **V) INTERÉS.- EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a pagar sobre la suma mutuada, **EL INTERÉS NOMINAL VARIABLE DEL _____ POR CIENTO (NÚMEROS _____ %)** anual sobre saldos. Esta tasa de interés se ajustará _____ (periodicidad) a opción de **ABANK**. Este interés nominal será ajustable en función de la tasa de referencia que **ABANK** mensualmente publica y la que a esta fecha es del _____ por ciento. La tasa de referencia podrá ajustarse a opción de **ABANK**; y el diferencial máximo que éste podrá aplicar al crédito durante toda su vigencia será de _____ puntos porcentuales arriba de la tasa de referencia vigente a la fecha de modificación. Cualquier incremento en la tasa de interés se le comunicará a **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** de manera directa por cualquier medio permitido por la ley incluyendo los medios electrónicos autorizados que **ABANK** disponga, con quince días de anticipación a ser aplicado, sin perjuicio de las publicaciones hechas por **ABANK** en dos periódicos de circulación nacional. En caso de mora, **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** pagará a **ABANK** _____ puntos porcentuales adicionales a la tasa de interés que prevalezca a la fecha de la mora, sin que ello signifique prórroga del plazo y sin perjuicio de los demás efectos legales de la mora. El diferencial y el interés moratorio se mantendrán fijos hasta la extinción total de este préstamo. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, el saldo del crédito, los gastos en que este hubiere incurrido y las variaciones del interés aplicables a este crédito, se probarán plena y fehacientemente con la constancia extendida por el Contador de **ABANK** y con el visto bueno del

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



Mutuo Mercantil

Gerente salvo prueba en contrario. Se hace constar que los intereses a que se refiere esta cláusula están calculados en base al año calendario, todo de conformidad con el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Bancos. **PARA EL CONOCIMIENTO DEL (LA) (SOCIEDAD) DEUDOR(A) SE HACE SABER QUE LA TASA EFECTIVA DE LA PRESENTE OPERACION ES DEL _____ POR CIENTO (NÚMEROS ____ %); VI) CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES.-** El (La) (Sociedad) Deudor(a) se obliga a respetar las condiciones generales y especiales siguientes: **a)** Permitir que ABANK verifique la inversión del crédito en el destino para el cual se le ha concedido; **b)** En su caso permitir que ABANK cargue o retenga en las cuentas del (La) (Sociedad) Deudor(a) o codeudor, a que se refiere la cláusula "XII" de este instrumento: el valor de los intereses causados por este crédito, en cualquier momento, especialmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año; **c)** Presentar sus estados financieros debidamente auditados a más tardar tres meses después de cada cierre fiscal o cada vez que ABANK se los requiera; **d)** No disminuir el capital declarado y comprobado en el balance presentado con motivo de este financiamiento; **e)** Informar oportunamente a ABANK los cambios que ocurran en la titularidad de sus participaciones sociales de su patrimonio; **f)** El (La) (Sociedad) Deudor(a) declara bajo juramento que los fondos con que cancelará la presente obligación provienen de actividades legalmente permitidas por las leyes del país, y que el crédito recibido cumple con las disposiciones establecidas en los artículos ciento noventa y siete y doscientos tres de la Ley de Bancos; **g)** En su caso, el porcentaje de las cuentas compensatorias de depósitos que El (La) (Sociedad) Deudor(a) maneje con ABANK se esperan sean como mínimo el equivalente a la participación porcentual en los financiamientos contratados en el Sistema Financiero, lo cual se tomará en cuenta para futuras operaciones. Adicionalmente el canalizar otros servicios que ABANK ofrece de acuerdo a su actividad económica y potencial de negocios, será tomado en cuenta para futuras operaciones; **h)** A permitir que ABANK ejerza los controles que juzgue conveniente, para asegurarse que los fondos de éste crédito se invertirán en los fines que se han indicado; **i)** En caso de incrementarse la tasa de interés, ABANK se reserva el derecho de ajustar en la misma proporción las cuotas de amortización del crédito, de modo que este sea cancelado dentro del plazo estipulado previa notificación a las partes; **j)** El (La) (Sociedad) Deudor(a) declara expresamente que a la fecha ha cumplido y cumple con todos y cada uno de los requerimientos de la Ley de Medio Ambiente y sus Reglamentos, así como con las normas ambientales técnicas necesarias para la ejecución de su actividad productiva en su caso, habiendo realizado para tal efecto los correspondientes estudios de Impacto Ambiental en los casos necesarios, manifestando además que posee todos los permisos necesarios para el funcionamiento, ampliación, rehabilitación o reconversión de su actividad productiva en su caso. Se obliga en consecuencia a no utilizar los fondos del presente crédito en actividades que deterioren el medioambiente o contravenga la legislación nacional vigente en esta materia; **k)** El (La) (Sociedad) Deudor(a) declara bajo juramento que los fondos con que cancelará la presente obligación provienen de actividades legalmente permitidas por las leyes del país, y que el crédito recibido cumple con las disposiciones establecidas en los artículos ciento noventa y siete y doscientos tres de la Ley de Bancos; **l)** En caso de incrementar la tasa de Interés nominal, BANCO ABANK, S.A. se reserva el derecho de ajustar en la misma proporción las cuotas de amortización del crédito, de modo que este sea cancelado dentro del plazo estipulado; **m)** El (La) (Sociedad) Deudor(a) declara que se le ha explicado la aplicación de la tasa de intereses, las comisiones y recargos que fuesen aplicados al presente crédito lo cual El (La) (Sociedad) Deudor(a) aceptada en su totalidad; **n)** Proporcionar a BANCO ABANK, S.A. toda clase de información crediticia o

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 17 MAR. 2021

Mutuo Mercantil

comercial que le sea solicitada, ya sea de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** o de sus clientes que han emitido órdenes de pago irrevocables, dentro de la Apertura de Crédito, así mismo el presentar como requisito una carta firmada por **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** o sus clientes, en la que autorizan expresamente a requerir y/o compartir esa información; **o**) El monto mínimo por desembolso será de _____ dólares de los Estados Unidos de América; **p**) Los desembolsos del presente Crédito serán abonados a la cuenta corriente de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** apertura con BANCO ABANK, S.A.; **q**) En caso del vencimiento del plazo de los desembolsos, **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a pagar a BANCO ABANK, S.A., el saldo total que se refleje en su estado de cuenta; **r**) Durante la vigencia del Crédito, el tipo de interés y comisiones podrán ajustarse de acuerdo con las disposiciones que al respecto BANCO ABANK, S.A. este autorizada a emitir; **s**) Serán a cargo de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)**, los gastos que BANCO ABANK, S.A. incurra en el cobro de esta obligación por medio de empresas especializadas contratadas para ello; **t**) El plazo del actual crédito podrá ser prorrogable a opción de BANCO ABANK, S.A., siempre que **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** lo solicite por escrito al finalizar el presente plazo, presentando la documentación solicitada y sometiéndose a un nuevo análisis por parte de BANCO ABANK, S.A. otorgándose un nuevo documento para ello; **u**) **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se compromete a no asumir deuda financiera (ósea deuda circulante a corto plazo más deuda a largo plazo) ya sea con entidades públicas o privadas, locales o extranjeras, reguladas o no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, que exceda un equivalente al cincuenta y cinco por ciento de sus activos totales, salvo la previa autorización de BANCO ABANK, S.A. El incumplimiento a lo anterior hará que el plazo de esta obligación se tendrá por caducado y ella se volverá exigible inmediatamente como si fuese obligación de plazo vencido, tanto el principal como sus intereses o accesorios en su totalidad. BANCO ABANK, S.A. tendrá la facultad de verificar cuando considere oportuno el cumplimiento de esta condición por los medios que estime convenientes, en todo caso **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a declarar a BANCO ABANK, S.A. su nivel de endeudamiento aquí descrito por requerimiento escrito; **VII) COMISIONES.-** Las comisiones convenidas para el presente crédito son las establecidas en el Anexo denominado: "**Comisiones para Mutuo Mercantil**", las cuales has sido notificadas al cliente y podrá(n) ser pagadas por el **(La) (Sociedad) Deudor(a)** o codeudor solidario en efectivo o, en su defecto, éstos autorizan para que: i) se les cargue en las cuentas a que se refiere la cláusula "**XII**" del presente instrumento, o en su caso ii) para que dicha(s) comisión(ones) sea(n) descontada(s) del (de los) desembolso(s) del presente crédito; a partir de esta fecha y hasta la finalización o cancelación del presente crédito, **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se da por enterado, acepta y se compromete a pagar al Banco, junto con su cuota de pago correspondiente, cualquier variación en las comisiones pactadas en este instrumento y que incidan durante la vigencia de esta obligación crediticia, de conformidad a las publicaciones mensuales realizadas por ABANK de acuerdo con la Ley de Bancos; **VIII) IMPUTACION DE PAGO.-** Todo pago se imputará primero a intereses, comisiones y recargos notificados para la presente obligación, y luego a capital, y los hará **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** en cualquiera de las agencias de ABANK o a través de depósito o transferencia en cualquiera de las cuentas habilitadas por ABANK en una institución del Sistema Financiero nacional; **IX) DOMICILIO ESPECIAL.-** En caso de acción judicial **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se somete a lo dispuesto en la Ley de Bancos y señala como domicilio especial el de la ciudad de _____, en el Departamento de _____, a cuyos tribunales se somete expresamente. De conformidad con la Ley de Bancos, ABANK será el depositario y responsable de los bienes que se embarguen sin obligación de

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: **17 MAR. 2021**

Mutuo Mercantil

rendir fianza; **X) HONORARIOS Y GASTOS.-** Serán por cuenta del **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** los gastos y honorarios de este instrumento, así como todos los gastos en que ABANK tenga que incurrir para efectos de su inscripción y/o cancelación en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo o Registro de Comercio, tales como sustituciones de folios, certificaciones extractadas o certificaciones literales emitidas por el Centro Nacional de Registros, rectificaciones y cancelaciones de cualquier naturaleza, quedando entendido que la anterior enumeración no es de carácter taxativa sino ejemplificativa, así como cualquier otro acto que sea necesario para cumplir con el fin antes indicado; así como las costas procesales y gastos en que incurra ABANK en el cobro de este crédito, para lo cual **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** autoriza a ABANK para que en su caso cargue o retenga en las cuentas corrientes y/o de ahorros, a que se refiere la cláusula "XII" de este instrumento, los gastos efectuados en tal concepto, lo cual acepta **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** expresamente en este acto; **XI) CAUSALES DE CADUCIDAD.-** El plazo de esta obligación se tendrá por caducado y ella se volverá exigible inmediatamente como si fuese obligación de plazo vencido, tanto el principal como sus intereses o accesorios, en cualquiera de los casos siguientes: a) Por incumplimiento en el pago de las cuotas convenidas en el presente contrato; b) Si es invertido parte o la totalidad del préstamo en fines distintos a los estipulados en este instrumento, de tal manera que dicha inversión afecte su capacidad de pago en la presente deuda; c) Si **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** es (son) calificado (da, dos) dentro de una categoría diferente de activos de riesgo, de conformidad al instructivo emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero a ese respecto, que obligare al Banco o a cualquier otra institución del Sistema Financiero a constituir mayores reservas; d) Cuando por cualquier acción judicial iniciada por el Banco o terceros que desmejore la calificación de Activos de Riesgo de los préstamos a cargo del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** así como de cualquier otro préstamo a su cargo con ABANK o en cualquiera otro Banco o Sociedad de Ahorro y Crédito del Sistema Financiero, por causas imputables al **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** y e) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, condiciones y estipulaciones consignadas en esta escritura; **XII) AUTORIZACIÓN ESPECIAL.-** Sin perjuicio de la obligación de **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** y el (la) los (sociedad) fiador(a)(es) y codeudor(a) (es) solidarios de pagar el presente crédito en cualquiera de las agencias de ABANK, tal como se estipula en el presente contrato, **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** y el (la) los (sociedad) fiador(a)(es) y codeudor(a) (es) solidarios autorizan a ABANK para que, en el cumplimiento de esta obligación, en su caso y si éste así lo dispone, cargue mensualmente (bimensualmente, trimestral, etc., según aplique) en su cuenta de _____, número: _____, la cantidad equivalente al valor de la cuota, que comprende capital, intereses, comisiones, recargos, seguros y demás accesorios bajo los términos establecidos en el presente contrato. También autoriza a ABANK para que, en caso de mora, de variabilidad de los intereses, comisiones, recargos o seguros notificados para la presente obligación, según sea el caso, o cuando tenga que pagarse los gastos y/o cargos contemplados en la presente escritura, en su caso, pueda cargar en la cuenta citada, el monto total de las cuotas de éste crédito o las cuotas en mora o los gastos y/o cargos ya antes mencionados; **XIII) GARANTIAS.-** Aplicar la Garantía que Corresponda según el Anexo 1: Garantías Hipotecarias, Anexo 2: Garantías Prendarias y Anexo 3: Garantías los cuales fueron depositados simultáneamente con el presente contrato); **XIV) CONTRATACION DE SEGURO.-** (incorporar la redacción de la letra E, E1 o E2 según sea el caso, del ANEXO 3); **XV) DECLARACIONES DEL NOTARIO.** Yo el Notario **HAGO CONSTAR** Que antes del otorgamiento del presente instrumento les hice las advertencias a que se refieren los artículos treinta y

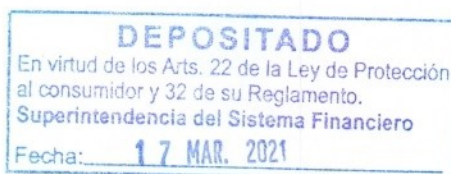
"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



Mutuo Mercantil

nueve de la Ley de Notariado y doscientos veinte del Código Tributario. Así se expresaron los comparecientes a quienes les expliqué los efectos legales de la presente escritura, y leída que les hube todo lo escrito íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. - **DOY FE.** -

(Si lleva garantía real agregar anexo que corresponda al cierre.)



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

Anexo de Comisiones para Mutuo Mercantil

Al presente crédito se le aplicarán las comisiones siguientes:

N.º	Comisión	Arancel Máximo*	Descripción
1	Comisión por Servicios en la Estructuración de Créditos	Hasta el 5 % sobre el monto otorgado más IVA.	Cobro realizado por el análisis, adecuación y presentación de propuesta que resuelva las necesidades financieras del cliente de acuerdo con el análisis de su capacidad de pago.
2	Comisión por Servicios en la Estructuración de Créditos Productivos	Hasta 5 % sobre el monto de crédito desembolsado, mínimo \$25.00 más IVA	Cobro realizado por la estructuración crediticia al cliente, análisis, presentación de propuesta al cliente y adecuación de una propuesta que resuelva sus necesidades financieras de acuerdo con el análisis de su capacidad de pago.
3	Comisión por mantener vigencia de pólizas de seguro ajenas.	Hasta \$10.00 mensuales más IVA	Comisión por el control de la vigencia de pólizas cedidas en garantía.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE:

He recibido la notificación de comisiones aplicable al presente Mutuo Mercantil.

Firma de cliente y Número de DUI: _____



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: **17 MAR. 2021**

Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

NÚMERO _____. En la ciudad de _____, a las ____ horas y ____ minutos del día _____ del mes de _____ del año _____.- Ante mí, _____ Notario, con Número de Identificación Tributaria: _____, y del domicilio _____, comparecen: **A)** Por una parte, el señor _____ (generales y personería del Apoderado de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia BANCO ABANK, S.A.) quien en adelante se denominara "**ABANK**"; y **B)** Por otra parte el señor _____ (generales, NIT y personería, si actúa en representación de una sociedad), quien en adelante se llamara "**EI (La) (Sociedad) Deudor(a)**" y **ME DICEN:** Que ABANK y **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** por medio de esta escritura, celebran un contrato de **APERTURA DE CRÉDITO (SIMPLE O ROTATIVA)** que se registrará por las cláusulas siguientes, y además por los artículos un mil ciento cinco y siguientes del Código de Comercio: **I) MONTO DEL CRÉDITO.-** ABANK a partir de esta fecha pone a disposición del **EI (Sociedad) Deudor(a)** un crédito hasta por la suma de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** **II) DESTINO DEL CRÉDITO.-** **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** destinará los fondos provenientes de éste crédito en _____; **III) ORIGEN DE LOS FONDOS.** El préstamo es otorgado con fondos propios de ABANK; **IV) PLAZO DEL CONTRATO Y PLAZO DE DISPONIBILIDAD.-** El plazo del contrato será de _____ años contados a partir de esta fecha, que vence el día _____ del año _____. **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** podrá disponer de la suma acreditada en un plazo que no exceda de _____, contados a partir de esta fecha. Transcurrido este plazo se extinguirá el derecho de hacer uso de los fondos disponibles en virtud de esta apertura de crédito, salvo prórroga del mismo a opción de ABANK y previa aceptación del **(La) (Sociedad) Deudor(a)**; No obstante, el término convenido, ABANK se reserva la facultad de dar por terminada esta apertura de crédito, mediante noticia que se dará por escrito a **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** con treinta días de anticipación a la fecha de terminación, debiendo justificar tal situación; **V) NO ROTATIVIDAD DEL CRÉDITO Y LÍMITES PARA DESEMBOLSOS.-** La Apertura de Crédito establecida en esta escritura por su calidad de Simple, se cerrará por el agotamiento de su monto, por lo tanto, **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** no podrá hacer uso de esta apertura de crédito en exceso del saldo disponible a la fecha de cada desembolso. Es entendido que los abonos a capital no generarán nueva disponibilidad a favor del **(La) (Sociedad) Deudor(a)**; **VI) USO DE FONDOS:** **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** podrá hacer uso de los fondos mediante retiros parciales a un plazo de _____ días. ABANK podrá suspender el acceso a los fondos provenientes de este crédito, así como a reducir su monto, por incumplimiento al presente contrato, por mal manejo de los fondos, o por haber cambiado cualquiera de las condiciones en que se encontraba **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** o codeudores a la hora del análisis del presente crédito; **VII) DOCUMENTACION DE LOS RETIROS.-** Los retiros de dinero que **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** efectúe en uso del crédito, serán documentados mediante la suscripción de pagarés o cualquier otro título valor o documento a opción de ABANK, los que se entenderán incorporados a esta escritura, sin perjuicio de la facultad de ABANK para establecer el saldo adeudado tal como lo dispone la Ley de Bancos y el Código de Comercio; **VIII) FORMA DE PAGO DEL CRÉDITO.-** Los retiros que efectúe **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** serán pagaderos de la siguiente forma (según sea acordado con el cliente: a) Se pagaran intereses mensuales y capital al vencimiento de cada retiro; en un plazo máximo de _____ **DIAS;** b) cuotas vencidas y sucesivas que comprenden capital intereses y seguros por la cantidad de _____, en cada retiro ; c) _____ cuotas vencidas y sucesivas que comprenden capital intereses en cada retiro; d) pago de intereses mensuales y capital al vencimiento por el saldo que resulte en cada retiro o la forma de pago acordada

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 17 MAR. 2021

Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

con el cliente;) y cualquier saldo que resultare pendiente más sus respectivos intereses, lo pagará al vencimiento de plazo de cada retiro. Si se ajustare el interés, ABANK podrá modificar el valor de las cuotas expresadas, de manera que el crédito se continúe pagando por cuotas en la misma forma convenida previa notificación. Todos estos pagos serán hechos por **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** sin deducciones de ninguna naturaleza, libres de cualquier impuesto, tasa o gravámenes, inclusive los que impongan ahora o en el futuro las leyes de El Salvador. Es decir, que todo pago se hará neto a ABANK siendo por cuenta del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** cualquier deducción, retención o cargo, así como cualquier comisión cambiaria que llegara a establecerse; **IX) INTERÉS.** - **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a pagar sobre la suma acreditada, **EL INTERÉS NOMINAL VARIABLE DEL _____ POR CIENTO (NÚMEROS _____ %) anual sobre saldos**, esta tasa de interés se ajustará _____ (periodicidad) a opción de ABANK. Este interés nominal será ajustable en función de la tasa de referencia que ABANK mensualmente pública y la que a esta fecha es del _____ por ciento. La tasa de referencia podrá ajustarse a opción de ABANK; y el diferencial máximo que éste podrá aplicar al crédito durante toda su vigencia será de _____ puntos porcentuales arriba de la tasa de referencia vigente a la fecha de modificación. Cualquier incremento en la tasa de interés se le comunicará a **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** de manera directa, por cualquier medio permitido por la ley incluyendo los medios electrónicos autorizados que ABANK disponga, con quince días de anticipación a ser aplicado, sin perjuicio de las publicaciones hechas por ABANK en dos periódicos de circulación nacional y **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** acepta expresamente en este acto. En caso de mora, **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** pagará a ABANK _____ puntos porcentuales adicionales a la tasa de interés que prevalezca a la fecha de la mora, sin que ello signifique prórroga del plazo y sin perjuicio de los demás efectos legales de la mora. El diferencial y el interés moratorio se mantendrán fijos hasta la extinción total de este préstamo. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, el saldo del crédito, los gastos en que este hubiere incurrido y las variaciones del interés aplicables a este crédito, se probarán plena y fehacientemente con la constancia extendida por el Contador de ABANK y con el visto bueno del Gerente, salvo prueba en contrario. Se hace constar que los intereses a que se refiere esta cláusula están calculados en base al año calendario, todo de conformidad con el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Bancos. **PARA EL CONOCIMIENTO DEL (LA) (SOCIEDAD) DEUDOR (A) SE HACE SABER QUE LA TASA EFECTIVA DE LA PRESENTE OPERACION ES DEL _____ POR CIENTO (NÚMEROS _____ %); X) CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES.**- **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a respetar las condiciones generales y especiales siguientes: **a)** Permitir que ABANK verifique la inversión del crédito en el destino para el cual se le ha concedido; **b)** En su caso, permitir que ABANK cargue o retenga en las cuentas a que se refiere la cláusula "XVI" del presente instrumento, del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** o codeudor, el valor de los intereses causados por este crédito, en cualquier momento, especialmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año; **c)** Presentar sus estados financieros debidamente auditados a más tardar tres meses después de cada cierre fiscal o cada vez que ABANK se los requiera; **d)** No disminuir el capital declarado y comprobado en el balance presentado con motivo de este financiamiento; **e)** Informar oportunamente a ABANK los cambios que ocurran en la titularidad de sus participaciones sociales de su patrimonio; **f)** En su caso el porcentaje de las cuentas compensatorias de depósitos que **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** maneje con ABANK y que se esperan sean como mínimo el equivalente a la participación porcentual en los financiamientos contratados en el Sistema Financiero, será tomado en cuenta para futuras operaciones.

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

Adicionalmente el canalizar otros servicios que ABANK ofrece de acuerdo a su actividad económica y potencial de negocios, será tomado en cuenta para futuras operaciones; **g) El (La) (Sociedad) Deudor(a)** expresamente faculta y autoriza a ABANK para que obtenga de cualquier Institución Financiera del país o del extranjero, así como de cualquier empresa de información, todo historial crediticio que pudieran llevar a su nombre, o en caso tuviera de su sociedad o empresa, así como cualquier información sobre operaciones pasivas que tuviera con ellas; **h) A** permitir que ABANK ejerza los controles que juzgue conveniente, para asegurarse que los fondos de éste crédito se invertirán en los fines que se han indicado; **i) En** caso de incrementarse la tasa de interés, ABANK se reserva el derecho de ajustar en la misma proporción las cuotas de amortización del crédito previa notificación a la parte deudora, de modo que este sea cancelado dentro del plazo estipulado; **j) El (La) (Sociedad) Deudor(a)** declara expresamente que a la fecha ha cumplido y cumple con todos y cada uno de los requerimientos de la Ley de Medio Ambiente y sus Reglamentos, así como con las normas ambientales técnicas necesarias para la ejecución de su actividad productiva en su caso, habiendo realizado para tal efecto los correspondientes estudios de Impacto Ambiental en los casos necesarios, manifestando además que posee todos los permisos necesarios para el funcionamiento, ampliación, rehabilitación o reconversión de su actividad productiva en su caso. Se obliga en consecuencia a no utilizar los fondos del presente crédito en actividades que deterioren el medioambiente o contravenga la legislación nacional vigente en esta materia; **k) El (La) (Sociedad) Deudor(a)** declara bajo juramento que los fondos con que cancelará la presente obligación provienen de actividades legalmente permitidas por las leyes del país, y que el crédito recibido cumple con las disposiciones establecidas en los artículos ciento noventa y siete y doscientos tres de la Ley de Bancos; **l) En** caso de incrementar la tasa de Interés nominal, BANCO ABANK, S.A. se reserva el derecho de ajustar en la misma proporción las cuotas de amortización del crédito, de modo que este sea cancelado dentro del plazo estipulado; **m) El (La) (Sociedad) Deudor(a)** declara que se le ha explicado la aplicación de la tasa de intereses, las comisiones y recargos que fuesen aplicados al presente crédito lo cual **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** aceptada en su totalidad; **n) Proporcionar** a BANCO ABANK, S.A. toda clase de información crediticia o comercial que le sea solicitada, ya sea de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** o de sus clientes que han emitido órdenes de pago irrevocables, dentro de la Apertura de Crédito, así mismo el presentar como requisito una carta firmada por **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** o sus clientes, en la que autorizan expresamente a requerir y/o compartir esa información; **o) El** monto mínimo por desembolso será de _____ dólares de los Estados Unidos de América; **p) Los** desembolsos del presente Crédito serán abonados a la cuenta corriente de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** aperturada con BANCO ABANK, S.A.; **q) En** caso del vencimiento del plazo de los desembolsos, **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a pagar a BANCO ABANK, S.A., el saldo total que se refleje en su estado de cuenta; **r) Durante** la vigencia del Crédito, el tipo de interés y comisiones podrán ajustarse de acuerdo con las disposiciones que al respecto BANCO ABANK, S.A. este autorizada a emitir; **s) Serán** a cargo de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)**, cualquier gasto que BANCO ABANK, S.A. realice en el cobro judicial o extrajudicial, inclusive los llamados personales; **t) El** plazo del actual crédito podrá ser prorrogable a opción de BANCO ABANK, S.A., siempre que **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** lo solicite por escrito al finalizar el presente plazo, presentando la documentación solicitada y sometiéndose a un nuevo análisis por parte de BANCO ABANK, S.A. otorgándose un nuevo documento para ello; **u) El (La) (Sociedad) Deudor(a)** se compromete a no asumir deuda financiera (ósea deuda circulante a corto plazo más deuda a largo plazo) ya sea con entidades públicas o privadas, locales o

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 17 MAR. 2021

Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

extranjeras, reguladas o no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, que exceda un equivalente al cincuenta y cinco por ciento de sus activos totales, salvo la previa autorización de BANCO ABANK, S.A. El incumplimiento a lo anterior hará que el plazo de esta obligación se tendrá por caducado y ella se volverá exigible inmediatamente como si fuese obligación de plazo vencido, tanto el principal como sus intereses o accesorios en su totalidad. BANCO ABANK, S.A. tendrá la facultad de verificar cuando considere oportuno el cumplimiento de esta condición por los medios que estime convenientes, en todo caso **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** se obliga a declarar a BANCO ABANK, S.A. su nivel de endeudamiento aquí descrito por requerimiento escrito; **XI) COMISIONES.-** Las comisiones convenidos para el presente crédito son las establecidas en el Anexo denominado: **"Comisiones para Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)"**, las cuales has sido notificadas al cliente y podrá(n) ser pagadas por **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** o codeudor solidario en efectivo o, en su defecto, éstos autorizan para que: i) se les cargue en las cuentas a que se refiere la cláusula **"XVI"** del presente instrumento, o en su caso ii) para que dicha(s) comisión(ones) sea(n) descontada(s) del (de los) desembolso(s) del presente crédito; a partir de esta fecha y hasta la finalización o cancelación del presente crédito, **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** se da por enterado, acepta y se compromete a pagar al Banco, junto con su cuota de pago correspondiente, cualquier variación en las comisiones y/o recargos pactadas en este instrumento y que incidan durante la vigencia de esta obligación crediticia, de conformidad a las publicaciones mensuales realizadas por ABANK de acuerdo con la Ley de Bancos. La comisión (por Servicios en la Estructuración de Créditos o por Servicios en la Estructuración de Créditos Productivos, según corresponda), del presente crédito se cobrará cuando se realice el desembolso; **XII) IMPUTACION DE LOS PAGOS.-** ABANK imputará los pagos primero a intereses, comisiones y recargos, y luego a capital, y los hará **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** en cualquiera de las agencias de ABANK o a través de depósito o transferencia en cualquier de las cuentas habilitadas por ABANK en una institución del sistema financiero nacional; **XIII) DOMICILIO ESPECIAL.-** En caso de acción judicial, **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** se somete a lo dispuesto en la Ley de Bancos y señala como domicilio especial el de la ciudad de _____, en el Departamento de _____, a cuyos tribunales se somete expresamente. De conformidad con la Ley de Bancos, ABANK será el depositario y responsable de los bienes que se embarguen sin obligación de rendir fianza, pero responderá por los deterioros que estos sufran; **XIV) HONORARIOS Y GASTOS:** Serán por cuenta del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** los gastos y honorarios de este instrumento, así como todos los gastos en que ABANK tenga que incurrir para efectos de su inscripción y/o cancelación en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo o Registro de Comercio, tales como sustituciones de folios, certificaciones extractadas o certificaciones literales emitidas por el Centro Nacional de Registros, rectificaciones y cancelaciones de cualquier naturaleza, quedando entendido que la anterior enumeración no es de carácter taxativa sino ejemplificativa, así como cualquier otro acto que sea necesario para cumplir con el fin antes indicado; así como las costas procesales, siempre y cuando sea determinado en resolución judicial, para lo cual **EI (La) (Sociedad) Deudor(a)** autoriza a ABANK para que en su caso cargue o retenga en las cuentas a que se refiere la cláusula **"XVI"** de este instrumento, los gastos efectuados en tal concepto, lo cual acepta la acreditada expresamente en este acto; **XV) CAUSALES DE CADUCIDAD.-** El derecho del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** para hacer uso de este crédito se extinguirá caducando el plazo señalado para el pago de las cantidades retiradas en uso de la presente apertura de crédito, y ABANK podrá suspender el uso de la misma y exigir el pago inmediato del saldo adeudado a cargo del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** de acuerdo

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

al artículo un mil ciento trece del Código de Comercio en los siguientes casos: **a)** Por la expiración del plazo de disponibilidad sin que **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** haya hecho uso del crédito; **b)** Por las causales establecidas en los romanos III, IV, V, VI y VII del artículo un mil ciento diecisiete del Código de Comercio; **c)** Si **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** o cualquiera de sus garantes resultaren de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero calificados en una categoría tal que ello obligare a ABANK a constituir reserva; **d)** Si ABANK constatare falsedad en los estados financieros o proyectos presentados con motivo de este financiamiento; **e)** Si **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** disminuyere el capital declarado y comprobado en el Balance presentado con motivo de este crédito; **f)** Por la mora en el pago de las cuotas convenidas en el presente contrato; **g)** Por incumplimiento de alguna de las obligaciones y estipulaciones contenidas en el presente Crédito; **h)** Cuando por cualquier acción judicial iniciada por el Banco o terceros que desmejore la calificación de Activos de Riesgo de los préstamos a cargo del **(La) (Sociedad) Deudor(a)** así como de cualquier otro préstamo a su cargo con ABANK o en cualquiera otro Banco o Sociedad de Ahorro y Crédito del Sistema Financiero, por causas imputables al **El (La) (Sociedad) Deudor(a)**; **XVI) AUTORIZACIÓN ESPECIAL.-** Sin perjuicio de la obligación de **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** y el (la) los (sociedad) fiador(a)(es) y codeudor(a) (es) solidarios de pagar el presente crédito en cualquiera de las agencias de ABANK, tal como se estipula en el presente contrato, **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** y el (la) los (sociedad) fiador(a)(es) y codeudor(a) (es) solidarios autorizan a ABANK para que, en el cumplimiento de esta obligación, en su caso y si éste así lo dispone, cargue mensualmente (bimensualmente, trimestral, etc., según aplique) en su cuenta de _____, número: _____, la cantidad equivalente al valor de la cuota, que comprende capital, intereses, comisiones, recargos, seguros y demás accesorios notificados para la presente obligación, bajo los términos establecidos en el presente contrato. También autoriza a ABANK para que, en caso de mora, de variabilidad de los intereses, comisiones, recargos o seguros, según sea el caso, o cuando tenga que pagarse los gastos y/o cargos contemplados en la presente escritura, en su caso, pueda cargar en la cuenta citada, el monto total de las cuotas de éste crédito o las cuotas en mora o los gastos y/o cargos ya antes mencionados; **XVII) GARANTIAS.-** (Aplicar la Garantía que Corresponda según el Anexo 1: Garantías Hipotecarias, Anexo 2: Garantías Prendarias y Anexo 3: Garantías los cuales fueron depositados simultáneamente con el presente contrato); **XVIII) CONTRATACION DE SEGURO.-** (incorporar la redacción de la letra E, E1 o E2 según sea el caso del ANEXO 3); **XIX) DECLARACIONES DEL NOTARIO.** Yo el Notario **HAGO CONSTAR** Que antes del otorgamiento del presente instrumento les hice las advertencias a que se refieren los artículos treinta y nueve de la Ley de Notariado y doscientos veinte del Código Tributario. Así se expresaron los comparecientes a quienes les expliqué los efectos legales de la presente escritura, y leída que les hube todo lo escrito íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. - **DOY FE.** -

SI ES APERTURA DE CRÉDITO ROTATIVA AGREGAR LOS SIGUIENTES ANEXOS: ANEXO " A" en el romano IV; ANEXO " B" en lugar del romano V y ANEXO C" EN EL LUGAR DEL ROMANO VI.

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

ANEXO "A"

Si es Apertura de Crédito Rotativa sustituir por esta cláusula

IV) PLAZO DEL CONTRATO Y PLAZO DE GIRO. - El plazo del contrato será de _____ años contados a partir de esta fecha, el que vencerá el día _____ del año _____. - **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** podrá disponer de la suma acreditada en un plazo de giro, que no exceda de _____, contados a partir de esta fecha. Este plazo de giro podrá ser prorrogable a opción de ABANK, previa revisión del uso de la Apertura de Crédito, y aceptación del **(La) (Sociedad) Deudor(a)**. Transcurrido este plazo de giro se extinguirá el derecho de hacer uso de los fondos disponibles en virtud de esta apertura de crédito; No obstante, el término convenido, ABANK se reserva la facultad de dar por terminada esta apertura de crédito, mediante noticia que se dará por escrito a **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** con treinta días de anticipación a la fecha de terminación, debiendo justificar tal situación.



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

ANEXO "B"

Si es Apertura de Crédito Rotativa sustituir por esta cláusula

V) ROTACION DEL CRÉDITO. - El crédito por su calidad de rotativo no se cerrará por agotamiento de la totalidad de su monto antes del vencimiento del plazo de giro convenido, pues por pagos efectuados dentro de dicho plazo, **El (La) (Sociedad) Deudor(a)** podrá hacer nuevamente uso de la cantidad disponible.



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

ANEXO "C"

Si es Apertura de Crédito Rotativa sustituir por esta cláusula

VI) USO DE FONDOS. - El (La) (Sociedad) Deudor(a) podrá disponer del importe del crédito mediante retiros parciales a un plazo de hasta _____ mediante la presentación de pagarés de acuerdo a sus necesidades, y a la disponibilidad de recursos de ABANK. ABANK podrá suspender el acceso a los fondos provenientes de este crédito, así como a reducir su monto, por incumplimiento al presente contrato, por mal manejo de los fondos, o por haber cambiado cualquiera de las condiciones en que se encontraba El (La) (Sociedad) Deudor(a) o codeudores a la hora del análisis del presente crédito.



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

Anexo de Comisiones para Apertura de Crédito (Simple o Rotativa)

Al presente crédito se le aplicarán las comisiones siguientes:

N.º	Comisión	Arancel Máximo*	Descripción
1	Comisión por Servicios en la Estructuración de Créditos	Hasta el 5 % sobre el monto otorgado más IVA.	Cobro realizado por el análisis, adecuación y presentación de propuesta que resuelva las necesidades financieras del cliente de acuerdo con el análisis de su capacidad de pago.
2	Comisión por Servicios en la Estructuración de Créditos Productivos	Hasta 5 % sobre el monto de crédito desembolsado, mínimo \$25.00 más IVA	Cobro realizado por la estructuración crediticia al cliente, análisis, presentación de propuesta al cliente y adecuación de una propuesta que resuelva sus necesidades financieras de acuerdo con el análisis de su capacidad de pago.
3	Comisión por mantener vigencia de pólizas de seguro ajenas.	Hasta \$10.00 mensuales más IVA	Comisión por el control de la vigencia de pólizas cedidas en garantía.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE:

He recibido la notificación de comisiones aplicable al presente crédito.

Firma de cliente y Número de DUI: _____



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____ en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"